



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 2

EDICTO. Juicio verbal 458/2018.

Doña María José Fernández Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento verbal 458/18 seguido a instancia de Dña. Bárbara Ruiz Crespo, frente a Dña. Raquel Díaz Peláez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2018.

Vistos por María Fidalgo Fidalgo, magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Oviedo, los presentes autos de juicio verbal, que se siguen con el n.º 458/18, a instancia de doña Bárbara Ruiz Crespo, representada por la procuradora Sra. Álvarez Tejón y asistida por la abogada Sra. Álvarez de la Ballina, frente a doña Raquel Díaz Peláez y atendiendo a los siguientes

Fallo

Que estimando la demanda formalizada por doña Bárbara Ruiz Crespo frente a doña Raquel Díaz Peláez, condeno a la demandada a abonar a la actora 5.720 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda.

Se impone a la parte demandada el abono de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de veinte días, previa constitución de depósito de cincuenta euros.

Así lo acuerdo, mando y firmo."

Y como consecuencia del ignorado paradero de Raquel Díaz Peláez, expido y firmo el presente.

En Oviedo, a 14 de septiembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09511.